



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE NACO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Naco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Naco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Naco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Naco, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$178,458
Bancos/Tesorería	547,406
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,289,171
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	91,270

TOTAL CIRCULANTE **\$3,106,305**

NO CIRCULANTE

Terrenos	588,556
Edificios no Habitacionales	74,687
Mobiliario y Equipo de Administración	488,054
Equipo de Transporte	806,494
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,600,542

TOTAL NO CIRCULANTE **\$5,558,333**

SUMA ACTIVO **\$8,664,638**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$2,707,061

TOTAL CIRCULANTE **\$2,707,061**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo 4,469,832

TOTAL NO CIRCULANTE **\$4,469,832**

TOTAL PASIVO **\$7,176,893**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones 5,558,333
Resultados de Ejercicios Anteriores (3,053,827)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (1,016,761)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$1,487,745**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$8,664,638**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

3,419,419 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

3,419,419



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,707,061, está integrado por Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo importe compuesto por Acreedores Diversos por la prestación de bienes y servicios por \$2,068,747; así como un adeudo con el Gobierno del Estado por \$42,165, correspondiente a los ingresos por Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y con Fondos Ajenos por \$596,149, correspondiente al Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) por \$44,766, Secretaría de Desarrollo Social de Sonora (SEDESON)- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) por \$3,944, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) por \$2,440, Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$89,866 y Consejo Municipal para la Concertación de la Obra pública (CMCOP) por \$455,133.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$4,469,832, se integra por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos por \$719,810 y un crédito con Banco de Desarrollo de América del Norte- Corporación Financiera de América del Norte (BANDAN-COFIDAN) por \$3,750,022, otorgado en el mes de octubre de 2009 para la ejecución de obras.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución \$1,230,190 por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos por \$719,810 y por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones por \$750,000, y amortizaciones del crédito del Banco del Desarrollo de América del Norte- Corporación Financiera del América del Norte (BANDAN-COFIDAN) por \$1,200,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$452,730
Derechos	513,864
Productos	161,506
Aprovechamientos	658,571
Participaciones y Aportaciones	16,186,402
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000
Total de Ingresos	\$18,973,073
Egresos	
Servicios Personales	\$9,107,764
Materiales y Suministros	2,945,286
Servicios Generales	2,868,250
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	999,113
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	198,240
Inversión Pública	1,921,181
Deuda Pública	1,950,000
Total de Egresos	\$19,989,834
DESAHORRO	(\$1,016,761)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Naco, Sonora, por \$1,016,761, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el saldo inicial de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.15 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 82.83% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 83 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -5.36% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.79 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Naco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Naco fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$821,403, básicamente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$574,843	452,730	(122,113)	(21)
Derechos	454,457	513,864	59,407	13
Productos	67,674	161,506	93,832	139
Aprovechamientos	738,154	658,571	(79,583)	(11)
Participaciones y Aportaciones	16,316,542	16,186,402	(130,140)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,000,000	1,000,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$18,151,670	18,973,073	821,403	5
Total Ingresos	\$18,151,670	18,973,073	821,403	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$122,113, que representan un 21%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial con una variación del 7% debido a que los contribuyentes no acudieron a liquidar la totalidad de sus adeudos de este impuesto por la difícil situación económica; en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 36%, por la baja economía de los ciudadanos no les permitió cumplir con el pago de esta obligación y en Impuestos adicionales con una variación del 100%, en virtud de que el ingreso se contempló en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuáles se les aplica este cobro.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Productos.** Este rubro presenta una variación superior a lo presupuestado por \$93,832, lo que representa el 139%, reflejándose principalmente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 341%, debido a que se presentó un mayor número de solicitudes por parte de la comunidad para la renta de maquinaria y transporte.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$130,140, equivalente a un 1%, principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación del 8% y en la Recaudación Federal Participable con una variación del 12%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$1,000,000, el cual corresponde a un apoyo del Gobierno del Estado para el saneamiento de las finanzas públicas.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 9.42% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$279.12 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean

Municipio de Naco, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.21 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 39.08% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 39 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$1,838,164, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y por el saldo inicial de la cuenta de Bancos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$8,924,593	9,107,764	(183,171)	(2)
Materiales y Suministros	2,504,200	2,945,286	(441,086)	(18)
Servicios Generales	2,943,560	2,868,250	75,310	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	588,180	744,293	(156,113)	(27)
Gasto Corriente 78%	\$14,960,533	15,665,593	(705,060)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,000	254,820	(14,820)	(6)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54,000	198,240	(144,240)	(267)
Inversión Pública	872,137	1,921,181	(1,049,044)	(120)
Gasto de Inversión 12%	\$1,166,137	2,374,241	(1,208,104)	(104)
Deuda Pública 10%	\$2,025,000	1,950,000	75,000	4
Total de Egresos 100%	\$18,151,670	19,989,834	(1,838,164)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$19,989,834; es decir se observó una variación del 10%, superior en relación con el presupuesto de \$18,151,670, lo que representa \$1,838,164, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$183,171, que representa el 2%, principalmente en Sueldos con una variación del 18%, por la contratación de personal y por el registro de Estímulos al Personal de Confianza; en Honorarios con una variación del 88%, debido a que se registraron los Honorarios por asesoría contable misma que se presupuestó en la partida 33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados, además de que fue necesario la contratación de mas servicios; Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 12%, en virtud de que se pagaron estímulos que no se tenían contemplados en el presupuesto e Indemnizaciones al Personal con una variación del 520%, por reparar daños o perjuicios causados en contra de los trabajadores de este Ayuntamiento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejerció un gasto superior al Presupuesto por \$441,086, equivalente al 18%, reflejándose en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 286%, debido a que en la Dependencia Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se presentó un mayor número de personas de edad avanzada; en Material Eléctrico y Electrónico por un importe de \$51,930 con una variación del 4,328%, por la adquisición de impresoras y material eléctrico para mantenimiento aplicado en las diferentes colonias del municipio; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación del 168%, por la mayor cantidad de obras en la comunidad y en Combustibles con una variación del 78%, debido a que las salidas fuera del Municipio fueron mayores a las contempladas en el presupuesto, y por el incremento en los recorridos de Seguridad Pública y el trabajo por Servicios Públicos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$999,113, los cuales fueron aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$744,293 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Diversos Ejidos, Centro de Salud, Bomberos, Instituciones Educativas, Rastro Municipal, Cruz Roja, Museo, OOMAPAS, Despensas, Ayudas Sociales a Personas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$254,820, los cuales se destinaron a la adquisición de un autobús escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$198,240, destinándose a la adquisición de un calefactor, un modem para internet y un camión de volteo.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,921,181, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal y electrificación.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,950,000, aplicados de la siguiente forma:

Amortizaciones:

Pago de Anticipo de Participaciones
Pago del crédito BANDAN-COFIDAN

\$750,000
1,200,000

\$1,950,000

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.12% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$115,188 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.61% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$300.14 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Naco recaudó \$1,786,671 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 108% en obras públicas,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.08 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.00 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,602,443, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$880,670, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$613,702, que representa el 71%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$244,500, equivalentes al 28% y Gastos Financieros por \$1,956 representando el 1%, dando un total de \$860,158. El egreso de \$860,158, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$880,670, determinándose una diferencia por \$20,512, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0449494065 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 72% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y electrificación.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 28% restante corresponde a traspasos otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,725,703, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,669,528, que representa el 64%, pago de Pasivos \$40,800, equivalente al 1%, Traspasos a otras cuentas por \$848,555, representando el 32%, Gasto corriente \$51,863 que represente el 2% y Gastos Financieros por \$3,124, equivaliendo al 1%, dando un total de \$2,613,870. El egreso de \$2,613,870, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,725,703, determinándose una diferencia por \$111,833, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0449494057 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 64%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 34% en Gastos de Operación y Traspasos a otras cuentas bancarias.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,124, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 27.79% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 28 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

Municipio de Naco, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 33.07% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 33 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.04 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Naco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Naco, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 21.67% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,025,363 y los Egresos \$4,049,579 representando un Desahorro de \$1,024,216.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios \$2,444,445, que representan el 80.8%, Ingresos por Conexion \$134,654, que representa el 4.45%, Otros Productos por \$446,264, que representa el 14.75% del total.

Los Egresos se conforman por Mano de Obra de Operación por \$554,590, que representa el 13.69%, Gastos de Operación por \$1,739,568, que representa el 42.96%, Sueldos de Administración por \$690,394, que representa el 17.05%, Gastos de Administración \$65,602, que representa el 1.62%, Reserva de Contingencia \$5,405, que representa el 0.13%, Gastos Financieros por \$105,650, que representa el 2.61%, Gastos de Depreciación \$840,994, que representa el 20.77%, Gasto de Reas por \$13,296, que representa el 0.33% y Gastos no Deducibles por \$34,080, que representa el 0.84% del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Naco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes (o irrelevantes) del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó la póliza de egresos número 271 sin evidencia documental por \$669,755.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Municipio de Naco, Sonora, por \$175,955.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han realizado las gestiones de cobro para la recuperación del saldo por \$351,224 por concepto de faltantes en los depósitos de los recursos recaudados por concepto de la Subagencia Fiscal correspondientes al ejercicio 2011.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se encuentran firmadas por los empleados las nóminas de pago por \$356,755.



- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de Egresos que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque) por \$224,500.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizó la póliza de cheque número 2804 por \$70,063, por concepto de pavimentación de calle Jesús García.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$325,917 Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) y Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP).
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un remanente de recursos del Fondo para la Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP) por \$89,866, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, mismos que se encuentran depositados en la cuenta bancaria 68758904-9 de Banorte, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos de este fondo.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio 2011, depositándose en la cuenta utilizada para el registro y control de los fondos otorgados por Sedesol.

- ~~1.11~~ Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un remanente por \$2,552, del Programa Federal Empleo Temporal (PET) que no fue reintegrado a la Federación.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FIDEM-01: Construcción del Edificio de Seguridad Pública de la Localidad de Naco por un importe de \$3,010,455, ejecutada con recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), destinado a la realización de la obra pública Construcción del Edificio de Seguridad Pública en la Localidad de Naco por un



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

importe de \$3,033,496, se incumplió con la Cláusula Novena del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$3,033, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-421: Construcción de Estacionamiento en Gimnasio Municipal en la Localidad de Naco, por un importe de \$278,972, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-420: Construcción de Cancha de Basquetbol en la Localidad de Naco por un importe de \$110,023, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras deportivas por un importe de \$482,132, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$4,821, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 1PEI26092256: Obras de Conservación de Laderas (Excavaciones y Construcción de Bordos), en Terrenos del Ejido Naco y 1PEI26092257: Obras de Construcción de Presas Filtrantes en Terrenos del Ejido Naco por un importe de \$306,394, ejecutadas con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.18 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$2,034,941 en el saldo del adeudo con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,784,963 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$3,750,022.



Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se cobraron Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el periodo enero a diciembre de 2011 por \$282,076.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,436,031.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$40,244.
- 1.22 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$587,520 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$451,493.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó la adquisición y registro de un camión de volteo por \$193,973, el cual no cuenta con documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$126,175 debido a que no detallan claramente quien recibió los medicamentos y quien realizó el consumo.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62503-02: Pavimentación de Calles para el Mejoramiento (Calle Insurgentes, Arvizu y Avenida Ramírez) en la Localidad de Naco por un importe de \$877,214, ejecutada con recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se registraron en contabilidad operaciones realizadas mediante transferencias bancarias por \$504,000, sin evidencia documental del gasto ni nombre del beneficiario o destinatario.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los

Revisión de Recursos Humanos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$30,528 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$3,912.

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que los 125 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades.

Objetivos y Metas

- 1.30 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 1,020 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 221 incumpliendo con 799 consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del municipio (111), Fomentar, convocar y presidir reuniones con el Consejo de Desarrollo Municipal y comités comunitarios (4), Realizar informes sobre los avances de las obras a ejecutarse en el 2011 (12), Elaborar proyectos de inversión en infraestructura necesaria para el Municipio (12), Llevar a cabo inspecciones de las obras ejecutadas (48), Mantenimiento del parque vehicular, maquinaria y equipo y en general todos los bienes muebles del Municipio (12), Prestar de manera inmediata y eficaz el servicio de limpieza y recolección de basura (300) y Ejecutar obras y acciones de mantenimiento y conservación del Alumbrado Público (300).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen cheques sin evidencia documental del gasto por \$181,550.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Sujeto de Fiscalización por \$1,168,633, de los cuales se reintegraron \$924,133 quedando un importe de \$244,500, generando productos financieros por \$9,227, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$253,727.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62403-02: Rehabilitación de Alumbrado Público en la Localidad de Naco, por un importe de \$152,000, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62410-01: Electrificación de Avenida Justo Sierra en la Localidad de Naco, 62410-02: Electrificación en Callejón Pompeyo en la Localidad de Naco y 62503-01: Pavimentación de Calles para el Mejoramiento (Calle Ignacio Ramírez y Calle Arvizu) en la Localidad de Naco por un importe de \$203,522, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.35 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62403-01: Rehabilitación de Red de Agua y Drenaje en la Avenida Independencia de la Localidad de Naco, por un importe de \$258,184, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$38,006.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$60,436.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que se aplicaron recursos en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$51,863, generando productos financieros por \$1,278, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$53,141.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización por \$1,021,774 de los cuales se reintegraron \$173,219 quedando un importe por reintegrar por \$848,555 generando productos financieros por \$27,146, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir de \$875,701.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de diario que amparan transferencias electrónicas para el pago de nóminas del personal que labora para la Dirección de Seguridad Pública por \$803,745, mismas que no se encuentran firmadas por los empleados.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de control que proporcione los adeudos por usuario y su recuperabilidad de Deudores por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta correspondientes a las retenciones efectuadas por sueldos y salarios pagados por el Sujeto de Fiscalización durante el ejercicio 2011 por un importe de \$99,982.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se localizaron pólizas de Egresos por \$7,007.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$178,401.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	38	\$12,794,565
No Cuantificadas	6	0
	<u>44</u>	<u>\$12,794,565</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$12,794,565. Esto representa el 64.01% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.68 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 64 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	21	0	21
2009	33	0	33
2010	48	3	45

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.79	20%	1.36
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.93	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	7.00	20%	1.40
Evaluación a la administración de fondos	5.04	10%	0.50



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	3.81	10%	0.38
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.68	20%	0.94
EVALUACIÓN FINAL			5.77

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Naco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]